

COMUNICADO ELECTORAL Nº 3

Se informa a la Comunidad Universitaria de San Francisco Xavier lo siguiente:

- a) El Padrón Electoral para los Claustros Universitarios 2026-2030, aprobado mediante Resolución Electoral Nº 03/2026 de 21 de septiembre de 2026, se encuentra disponible para consultas en línea en el siguiente enlace: <https://claustros.usfx.bo/>
- b) Los miembros de la comunidad universitaria que consideren injusta o impertinente su exclusión de la nómina de sufragantes del Padrón Electoral Universitario, podrán presentar sus reclamos por escrito ante la Comisión Electoral, hasta horas 18:00 del día viernes 09 de octubre de 2026, improrrogablemente, bajo apercibimiento de ser rechazados por extemporáneos.

Sucre, 30 de septiembre de 2026

Ing. Walter Arízaga Cervantes

RECTOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Ante mí:

Iván Carlos Arandia Ledezma

SECRETARIO GENERAL DE LA USFX

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

